

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 12 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 2618/2025).

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas subterráneas, por la que se ha iniciado el expediente de ref. núm. 2025SCA002378CA, cuyas características se indican a continuación.

Titular: Sol Rent Golf, S.L.

Destino del agua: Riego de olivar superintensivo y de aguacates.

Volumen máximo anual: 128.467 m³.

Caudal máx. instantáneo: Olivar: 6,33 l/s; Aguacates: 24,64 l/seg.

Punto de toma: Captación 1: -X.: 253.357 -Y.: 4.076.541 H30 ETRS89.

Captación 2: -X.: 279.210 -Y.: 4.068.094 H30 ETRS89.

Término municipal: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Superficie regable: 29,4461 hectáreas (polígono 8, parcelas 57, 58, 82).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, para que el peticionario presente su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga la utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

Tal y como indica el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al “Boletín Oficial del Estado” se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la comunidad autónoma respectiva».

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, del Proyecto o Anteproyecto correspondiente, se presentará una copia en papel suscrito por técnico competente, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se acompañará 2 copias replicables en formato digital con extensión .pdf, una de ellas redactada con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, para su publicación. Para ello, se deberán eliminar los datos de carácter personal en dicha copia.

La apertura de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial situadas en: C/ Ronda de los Alunados, s/n, C.P. 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz), Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Cádiz, 12 de diciembre de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.